



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-028/VI/17

013162, 013163

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X; 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278-279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo decimosegundo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 153300622X0218 y a la respuesta a la prevención única de información número: 163300CT100275 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: FUTURECO BIOSCIENCE LATAM, S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** FUTURECO BIOSCIENCE LATAM, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. CAMPOS ELISEOS NO. 219 **AV. CAMPOS ELISEOS NO. 219**
PALMAS POLANCO **PALMAS POLANCO**
11560, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO **11560, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO**

RFC: FBI-1405221X4 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** AF-09-24-MAR-2015

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1] - KINESTIM

Función: REGULADOR DE CRECIMIENTO TIPO 1 **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: CONCENTRADO SOLUBLE

Fabricante: REINO DE ESPAÑA - FUTURECO BIOSCIENCE S.A.

Formulador: REINO DE ESPAÑA - FUTURECO BIOSCIENCE S.A.

Maquilador: *****

Proveedor: REINO DE ESPAÑA - FUTURECO BIOSCIENCE S.A.

Fecha de expedición: 15/06/2017 **Fecha de vencimiento:** 15/06/2022

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE ABRIL DE 2010

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras



153300622X0218
013162, 013163

Composición Garantizada:

KINESTIM

- 2. Nitrógeno Total (N) 1.0 % (p/p)
- 1. Fósforo soluble en agua (P₂O₅) 6.0 % (p/p)
- 1. Potasio soluble en agua (K₂O) 5.0 % (p/p)
- 2. Aminoácidos Totales (Glicina) 2.5 % (p/p)
- 3. Citoquinina (6-Benzilaminopurina) 2.0 % (p/p)

Materias Primas:

- 1- FOSFITO POTÁSICO 2- AMINOACIDOS LIBRES (GLICINA) 3- CITOQUININA

OBSERVACIONES AL REGISTRO

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE VERIFICACIÓN Y SEGURIDAD, ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN, SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300WPR496/3300CABJ010/CF-K6b5VV

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras.

PATRICIA DEL CARMEN CONDE MÓD
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS
NUTRIENTES VEGETALES



“Parte central”
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

“LOGOTIPO DEL PRODUCTO”

KINESTIM

Regulador de crecimiento tipo 1 / Concentrado soluble

Composición Garantizada:	% P/P
Nitrógeno total (N) _____	1.0%
Fosforo soluble en agua (P ₂ O ₅) _____	6.0%
Potasio soluble en agua (K ₂ O) _____	5.0 %
Aminoácidos totales (Glicina) _____	2.5%
Citoquinina (6-Benzilaminopurina) _____	2.0%

No. REGISTRO:

Lote y Fecha de fabricación: Ver información en el envase

Contenido neto:

Fecha de caducidad: 2 años después de la fecha de fabricación

TITULAR DEL REGISTROE IMPORTADOR:



FUTURECO BIOSCIENCE LATAM, S.A. DE C.V.
Av. Campos Elíseos No. 219, Col. Palmas Polanco,
Del. Miguel Hidalgo, CP. 11560, México, D.F. Tels. 5552508242

“HECHO EN ESPAÑA”



"INSTRUCCIONES DE USO"

Información general del producto.

KINESTIM es una formulación de fosforo, potasio, aminoácidos y compuestos con actividad citoquinina que ayudan a incrementar la elongación de los frutos y retrasar la senescencia de la planta, permitiendo un mayor periodo de recolección.

SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
SUBCOMISION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE
PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Método para preparar y aplicar el producto

Agítese bien el envase antes de usar el producto. Abra con cuidado la tapa girando en sentido contrario a las manecillas del reloj cuidando de no salpicarse. Calibre el equipo de aplicación. Añada agua hasta la mitad de la capacidad del tanque de la aspersora, agregue la cantidad a utilizar de KINESTIM de acuerdo a lo indicado en la etiqueta, agite vigorosamente y complete con agua la totalidad del tanque sin dejar de agitar. Las aplicaciones deberán efectuarse cuidando que haya un buen cubrimiento del follaje.

CULTIVO	Dosis:	Frecuencia de Aplicaciones
Calabacita, Calabaza, Chayote, Melón, Pepino, Sandía; chile, chile bell, jitomate, tomate de cáscara, tabaco, papa, berenjena; ajo; apio; cebolla, poro; cebollín; col, coliflor, brócoli; lechuga; rábano; espárrago; betabel, acelga, espinaca; zanahoria; ornamentales; viveros.	50-75 mL/100 L de agua	Realizar tres aplicaciones, la primera cuando las plantas se encuentren en desarrollo vegetativo, la segunda al momento de la presencia de frutos pequeños y la tercera 15 días después de la primera aplicación.

Aviso de garantía:

La Compañía fabricante y el registrante, así como el distribuidor garantizan el contenido de este envase, siempre que se encuentre en su envase original bien cerrado y con el sello de garantía inalterado debido a esto nos vemos imposibilitados de controlar aspectos importantes en el transporte, almacenamiento y uso de este producto, no asumimos responsabilidad por posible daños por ellos. Sólo garantizamos el contenido inalterable del producto y el uso recomendado de acuerdo a lo estipulado en la etiqueta. El consumidor adquiere el producto con pleno conocimiento de ello.